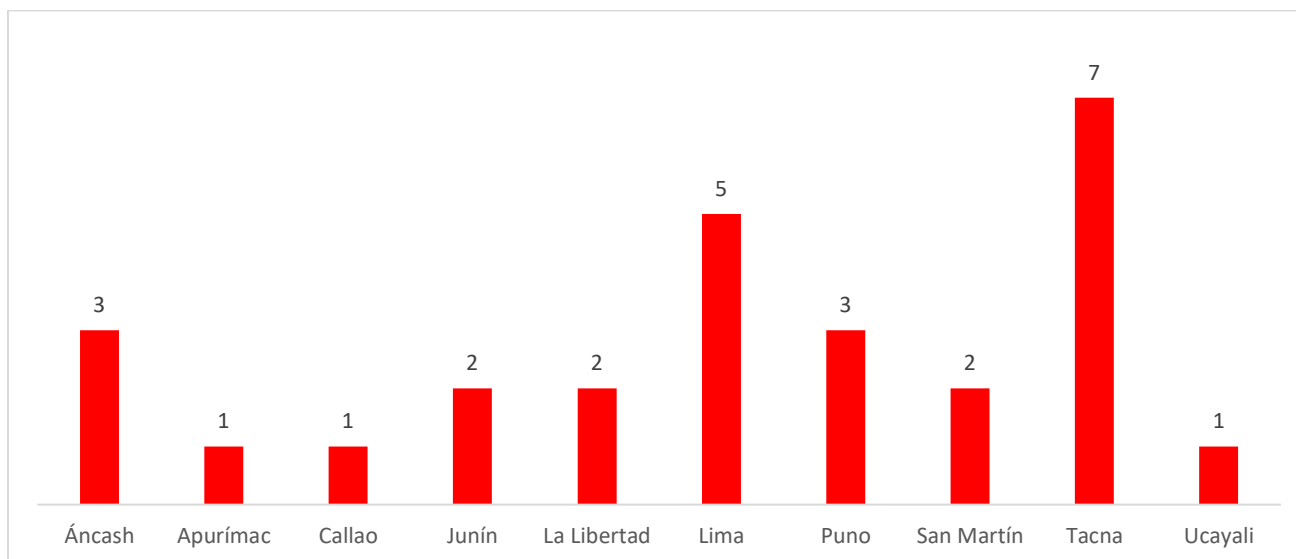


EMERGENCIA NACIONAL Y SANITARIA

«HALLAZGOS, ACTUACIONES, AVANCES Y RESULTADOS ESTRATÉGICOS - COVID 19»

Días 174-175-176 - Al 07.09.2020 - 17:00 horas



✓ ÁNCASH

1. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de saneamiento.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el domicilio de la ciudadana S.C.D.- se habría suspendido el servicio de agua suministrado por la Junta de Usuarios de Agua Potable de Taricá -a pesar de contar con autorización, toda vez que presuntamente la tubería requerida habría sido colocada en puntos no indicados-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.) / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Junta de Usuarios de Servicio de Agua Potable de Taricá la urgente reconsideración de la suspensión del servicio de agua potable en el domicilio reportado -habida cuenta del cumplimiento de requisitos, y la necesidad marcada de la usuaria S.C.D. en plena vigencia de la emergencia nacional y sanitaria-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Junta de Usuarios de Servicio de Agua Potable de Taricá - Presidente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



2. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derechos a los servicios públicos

Tema: - Acceso, continuidad, calidad, etc. de prestación del servicio de energía.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Pasaje Juan Olivera y Gabino Uribe- se habría interrumpido intempestivamente el servicio de energía eléctrica -sin aviso previo de la empresa Hidrandina S.A.-; con el consecuente perjuicio a un ciudadano -con desmejorado estado de salud-, quien requeriría del mantenimiento de la conexión eléctrica para el debido cumplimiento de su tratamiento médico.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la empresa Hidrandina S.A. la atención inmediata de la avería reportada, hasta el restablecimiento del servicio de electricidad en la zona reportada. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva restitución del suministro eléctrico.

Entidad emplazada: Hidrandina Huaraz - Jefe de Unidad de Negocios

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

3. ÁNCASH / Huaraz / Huaraz

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Retorno al trabajo presencial con condiciones de bioseguridad y protección de grupos de riesgo.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana M.M.S.S no habría sido reasignada hacia la Comisaría de Carhuaz -punto donde regularmente prestaba servicios-, sino hacia la Comisaría de San Luis; sin presuntamente haberse valorado su estado de gestación (6 semanas) y su riesgo de exposición a la proliferación de COVID 19 en su estado de vulnerabilidad actual -cuya reconsideración a la orden policial no habría merecido respuesta-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD ÁNCASH

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Región Policial de Áncash la urgente atención de la ciudadana M.M.S.S., a través de la determinación de una permanencia en la Comisaría de Carhuaz entre tanto se resuelve la reconsideración pendiente -basada en un riesgo por su estado de gestación actual-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que la trabajadora reportada se mantenga en servicio de la Comisaría de Carhuaz, habiendo quedado pendiente de reconsideración la orden policial de reasignación a la Comisaría de San Luis.

Entidad emplazada: Región Policial de Áncash - Jefe de la División de Orden Público y Seguridad

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s en primera línea de atención de COVID 19 (personal de salud, militar, policial, bomberil, serenazgo, limpieza pública, etc.).



4. APURÍMAC / Aymaraes / Chalhuanca

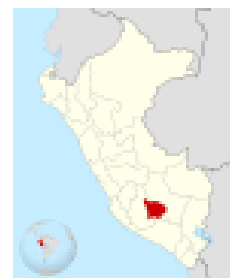
Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra niños, niñas y adolescentes.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta violencia sexual a la ciudadana menor de edad N.G.T.C.C. (12) -presuntamente cometida por el ciudadano A.P.A.S. (20)-.

Fuente: - Comunicaciones de autoridades, funcionarios/as o servidores/as públicos. / OD APURÍMAC

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Fiscalía Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa de Aymaraes la urgente remisión de actuados hacia el Juzgado Mixto de Chalhuanca -en la línea de garantía del otorgamiento de medidas de protección, a favor de la menor de edad agraviada-. Del mismo modo, se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Aymaraes el ejercicio de la acción



competencial, respecto del caso reportado -en el ámbito psicológico, social y de patrocinio legal-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Fiscal Provincial de la Fiscalía Provincial Corporativa de Aymaraes / Centro Emergencia Mujer (CEM) de Aymaraes - Fiscal / Coordinadora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

✓ CALLAO

5. CALLAO / Callao / Callao

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Urbanización Las Dalias de Oquendo- se advertiría contaminación sonora por el funcionamiento de una carpintería -sin que presuntamente la Municipalidad Provincial del Callao hubiera adoptado acción fiscalizadora, a pesar de los reclamos de la ciudadanía vecina afectada-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD CALLAO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial del Callao la urgente adopción de medidas de fiscalización edil, respecto del nivel de cumplimiento de obligaciones del establecimiento reportado -en materia de evitamiento de contaminación sonora-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial del Callao - Alcalde

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



✓ JUNÍN

6. JUNÍN / Chanchamayo / Pichanaqui

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Centro Poblado de Pampa Camona, del distrito de Pichanaqui- se habría consumado un feminicidio contra la ciudadana A.B.H. (38) -progenitora de una menor de edad (5)-, presuntamente cometido por el ciudadano T.C.V. (51).

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / MOD SATIPO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) de Pichanaqui el urgente ejercicio de una acción competencial -en la línea psicológica, social y de patrocinio legal-, a favor de la menor de edad en estado de orfandad y familiares directos. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo conocimiento de la garantía temporal de cuidado de la niña, a través del hermano mayor de la mujer fallecida; de la concreción de la inspección técnico-policial en el lugar de acaecimiento del feminicidio; así como de la programación de la toma de manifestación a las personas involucradas -con la participación del Equipo Itinerante del CEM emplazado-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.



Entidad emplazada: Centro Emergencia Mujer (CEM) de Pichanaqui - Coordinadora

Estado de la recomendación: Acogida parcialmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

7. JUNÍN / Huancayo / El Tambo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Unidad de Cuidados Intensivos del Hospital Ramiro Prialé Prialé, del Seguro Social de Salud (EsSalud)- la ciudadana S.O.P. requeriría de una urgente referencia hacia el Hospital Almenara -para la garantía de una atención especializada-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD JUNÍN

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Ramiro Prialé Prialé del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente garantía de agotamiento de acciones para la concreción de la referencia requerida. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva referencia de la paciente S.O.P. -hacia el Hospital Almenara-.

Entidad emplazada: al Hospital Ramiro Prialé Prialé del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Jefe de la Oficina de Emergencia

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



LA LIBERTAD

8. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Víctor Lazarte Echegaray, desde el 03 de junio- la ciudadana C.V.S. habría sido desatendida en la solicitud de copia de su historia clínica, correspondiente al Área de Otorrinolaringología.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Víctor Lazarte Echegaray la urgente atención del pedido de acceso a copia de la historia clínica -en el Área de Otorrinolaringología-, a favor de la ciudadana C.V.S. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Víctor Lazarte Echegaray - Encargada

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



9. LA LIBERTAD / Trujillo / Trujillo

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Albrecht del Seguro Social de Salud (EsSalud)- se habría desatendido la recepción de un informe médico de postergación de descanso materno, respecto de la ciudadana Y.C.H. -cuya dilación obstaculizaría la regularización del pago de su subsidio-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LA LIBERTAD

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Albrecht del Seguro Social de Salud (EsSalud) la urgente atención de la situación reportada por la ciudadana Y.C.H. -en la línea de evitamiento de retrasos adicionales en el cobro del subsidio materno respectivo-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Albrecht del Seguro Social de Salud (EsSalud) - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.



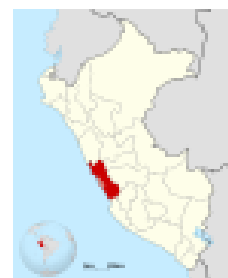
10. LIMA / Lima / Lurín

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Comisaría de Lurín- se habría desatendido a la ciudadana L.B.F. -activista ambiental en defensa de las áreas verdes-, quien manifiesta ser víctima de presunto acoso político de autoridades del distrito de Lurín.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Lurín el urgente registro de la denuncia; la urgente emisión de medidas de protección, así como la continuación de la investigación penal -en coordinación con la fiscalía competente-. Del mismo modo, se recomendó la acción competencial del Centro Emergencia Mujer (CEM) de Lurín. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva atención policial y multidisciplinaria -en la psicológico, social y de patrocinio legal-, a favor de la ciudadana L.B.F.

Entidad emplazada: Comisaría de Lurín - Comisario

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

11. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta omisión informativa a familiares, respecto del estado de salud actualizado del ciudadano P.P.M. -internado en el Hospital de Emergencias de Villa El Salvador-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital de Emergencias de Villa El Salvador mantener informados permanentemente a familiares de pacientes en internamiento -sobre todo, de aquellos casos que presentan complicaciones en su estado de salud-; dándose prioridad a casos de cónyuges -dado el vínculo legal natural-, así como actualizándose -de modo constante- el registro general de parientes de pacientes. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital de Emergencias de Villa El Salvador - Responsable del Área de Calidad

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

12. LIMA / Lima / Villa El Salvador

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Telemedicina (atención médica telefónica), hospitalizaciones y altas.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta omisión informativa a familiares, respecto del estado de salud actualizado del ciudadano J.W.C.R. -internado en el Centro de Aislamiento Villa Panamericana-. De la intervención defensorial consecuente, se obtuvo data oficial sobre su referencia hacia el Hospital Alberto Sabogal -debido a complicaciones en su estado de salud-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Centro de Aislamiento Villa Panamericana mantener informados permanentemente a familiares de pacientes en internamiento -sobre todo, de aquellos casos que presentan complicaciones en su estado de salud-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Centro de Aislamiento Villa Panamericana - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

13. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Atención de otras especialidades médicas (distintas a COVID 19).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Hospital Guillermo Kaelin- presuntamente se habría desatendido a la ciudadana M.Y.R.V. en su necesidad de intervención quirúrgica -tras haber sido diagnosticada con apendicitis-. De la intervención defensorial consecuente, se obtuvo la confirmación de la concreción de la operación requerida.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Hospital Guillermo Kaelin la urgente garantía de suministro de información actualizada a familiares, respecto de los estados de salud y actos médicos practicados a pacientes -como el caso de la reportada ciudadana M.Y.R.V.-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Hospital Guillermo Kaelin - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.

14. LIMA / Lima / Villa María del Triunfo

Derecho: Derecho a la integridad personal

Tema: - Operatividad del servicio de seguridad ciudadana (policial y municipal).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el parque Amancaes del distrito de Villa María del Triunfo- un grupo de mototaxistas incumplirían normas de bioseguridad -con la consecuente exposición a situaciones de inseguridad ciudadana-.

Fuente: - Redes sociales (Facebook, Twitter, etc., que no pertenezcan a medios de comunicación social). / OD LIMA SUR

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Comisaría de Tablada de Lurín el refuerzo de operativos de patrullajes regulares de seguridad ciudadana en la zona reportada -en coordinación con la Municipalidad Distrital de Villa María del Triunfo-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Comisaría de Tablada de Lurín - Comisario

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



15. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la presunta desatención a la solicitud presentada por el Frente de Organizaciones Populares de Puno, respecto de la necesidad de asesoramiento técnico de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno para acceder a los beneficios del Decreto de Urgencia N° 058-2020 -que aprueba mecanismos de amortiguamiento para mitigar los efectos económicos en el sector cultura, en el contexto de la emergencia nacional y sanitaria-.

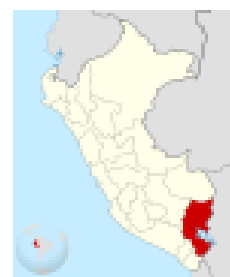
Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno la urgente atención al pedido del Frente de Organizaciones Populares de Puno, respecto del asesoramiento requerido para el acceso a beneficios del Decreto de Urgencia N° 058-2020. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo compromiso de comunicación y coordinación -para entablar una Mesa Regional de Diálogo, de carácter informativo sobre las acciones del Ministerio de Cultura como respuesta a la emergencia nacional y sanitaria; así como de foro de recojo de aportes, propuestas y sugerencias de participantes-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección Desconcentrada de Cultura de Puno - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



16. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad de la persona privada de libertad R.P.G. -interna del Establecimiento Penitenciario de Puno-, respecto del patrocinio legal para su audiencia de requerimiento de conversión de pena -reprogramada por ausencia de abogado-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Puno la garantía de patrocinio legal, a favor del interno R.P.G. durante su audiencia de conversión de pena -incluyendo las coordinaciones de acceso a legajo, a través del Órgano Técnico de Asistencia del Establecimiento Penitenciario de Puno. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva garantía del derecho al debido proceso del ciudadano privado de libertad.

Entidad emplazada: Dirección Distrital de Defensa Pública de Puno - Abogada

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.

17. PUNO / Puno / Puno

Derecho: Derecho a la salud (excepto situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto)

Tema: - Pruebas de descarte (excepto para retorno humanitario interno e internacional). [Incluye casos de corrupción].

Hallazgo: Toma de conocimiento de la necesidad del ciudadano D.I.R.C. de acceder a la aplicación de una prueba de descarte de COVID 19 -en el Hospital de Puno del Seguro Social de Salud (EsSalud)-, debido a la presentación de sintomatología asociada al nuevo coronavirus y al diagnóstico positivo antecedente de su cónyuge; empero, a pesar de la espera durante tres horas aproximadamente, se le habría denegado el acceso a la toma -con presunta mala actitud del personal sanitario-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Red Asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Puno el inicio urgente de acciones, para la mejor de la atención a pacientes -con un trato amable y cordial-; así como también se recomendó la evaluación de criterios razonables para el acceso del ciudadano D.I.R.C. a la prueba de descarte de COVID 19. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva instancia al personal médico, respecto de la necesidad de mejora del trato a pacientes. Del mismo modo, se conoció el compromiso de aplicación de la prueba requerida. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Red Asistencial del Seguro Social de Salud (EsSalud) de Puno - Gerente

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Ninguno, o -perteneciendo a algún grupo vulnerable- tal condición no motivó directamente la intervención.



SAN MARTÍN

18. SAN MARTÍN / San Martín / Morales, Tarapoto y La Banda de Shilcayo

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos no confinados con alto contacto, en establecimientos bancarios.

Hallazgo: Toma de conocimiento de la preocupación de la ciudadanía de los distritos de Morales, Tarapoto y La Banda de Shilcayo, respecto de la insuficiencia de habilitación de ventanillas de atención a la ciudadanía en el Banco de la Nación -con la consecuente aglomeración de hileras de espera en los exteriores de las agencias, así como el incumplimiento del distanciamiento social; sobre todo, en perjuicio de personas adultas mayores y personas con discapacidad-. Ante ello, se efectuó supervisión defensorial a las tres agencias bancarias, obteniéndose el saldo siguiente: i) una sola ventanilla operativa y cajero automático fuera de servicio -en Morales-; ii) cinco ventanillas operativas -en Tarapoto-; y iii) una sola ventanilla operativa -en La Banda de Shilcayo-.

Fuente: - Otra (de oficio). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Banco de la Nación la urgente coordinación con efectivo policiales y gobiernos locales involucrados -para la garantía de mantenimiento del distanciamiento social en las hileras de espera, de la vigilancia del uso de mascarillas, así como del control permanente del tránsito en los exteriores de las agencias bancarias-. Asimismo, se recomendó la inmediata habilitación de una mayor cantidad de ventanillas -en la línea de aseguramiento de una atención célere a favor de la población vulnerable-; el monitoreo del funcionamiento de los cajeros automáticos existentes; así como la evaluación de la implementación de nuevos puntos de ubicación -ante la alta demanda ciudadana-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.



Entidad emplazada: Banco de la Nación - Administrador

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

19. SAN MARTÍN / San Martín / Tarapoto

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que el ciudadano J.G.G. -persona adulta mayor y con discapacidad, dado un cuadro de esquizofrenia, y en actual estado de abandono- domiciliaría sin conexión a servicios de saneamiento y a electricidad, así como sin alegado acceso a alimentos para su subsistencia.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / MOD TARAPOTO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Municipalidad Provincial de San Martín la urgente evaluación del ciudadano J.G.G., para la garantía de acceso a la atención de salud y a alimentos. Del mismo modo, se recomendó al Centro Emergencia Mujer (CEM) Tarapoto la organización de una visita domiciliaria. Finalmente, dado el descarte edil de un caso de abandono -sino de necesidad de confirmación de una presunta ocurrencia de violencia-; se recomendó a la comisaría local una inmediata acción competencial. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo accionar de la Municipalidad Provincial de San Martín, el Centro Emergencia Mujer (CEM) Tarapoto y la comisaría local, a favor de la persona adulta mayor y con discapacidad reportada.

Entidad emplazada: Municipalidad Provincial de San Martín / Centro Emergencia Mujer (CEM) Tarapoto / Comisaría local - Gestora Local de Tarapoto de la Red Amachay / Coordinador / Representante

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.



TACNA

20. TACNA / Tarata / Tarata

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Challapalca- las personas privadas de libertad D.G.R.M. (32) -perteneciente a grupo de riesgo por presentar cáncer estomacal- y J.L.R.M. (40) -presuntamente contagiado con COVID 19- se hallarían en riesgo ante la proliferación del nuevo coronavirus.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Challapalca la urgente concreción de una evaluación, triaje y toma de prueba de descarte de COVID 19, a favor de los internos reportados; así como -de corresponder al resultado- la garantía de suministro de los tratamientos médicos respectivos. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo los efectivos monitoreos de salud, la aplicación de pruebas de descarte de COVID 19 -ambos con resultado negativo-, así como la determinación de una actual estabilidad clínica.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Challapalca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



21. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y debido proceso de diversos grupos vulnerables (diferente a mujer).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana G.J.A.V. requeriría de la urgente asignación de un abogado de oficio -de la Dirección Distrital de Defensa Pública de Tacna-, para concretar la demanda de fijación de una pensión alimentaria a favor de su hijo menor de edad.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Distrital de Defensa Pública de Tacna la urgente asignación de un/a abogado/a especialista, para la ciudadana G.J.A.V. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva asistencia legal gratuita de una profesional del Derecho -quien, inclusive, tomó contacto con la progenitora requirente de una pensión alimentaria, a favor de su hijo menor de edad-.

Entidad emplazada: Dirección Distrital de Defensa Pública de Tacna - Directora

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

22. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos a la educación

Tema: - Acceso, continuidad y calidad de la educación en colegios, institutos, universidades (incluye traslado de matrículas).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -respecto de los tres hijos menores de edad, en nivel básico secundario, de la ciudadana M.C.M.- se habría bloqueado el acceso a la plataforma académica de una institución educativa privada, de la ciudad de Tacna.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna la urgente adopción de medidas necesarias para garantizar la continuidad educativa de los tres menores de edad estudiantes reportados. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) de Tacna - Directora

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

23. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Acceso a la justicia y medidas de protección en casos de violencia contra la mujer.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana N.D.C.T. no habría sido informada respecto del estado de la denuncia de violencia familiar -que interpuso ante la Comisaría Vigil de la ciudad de Tacna-.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la XIV Macro Región Policial de Tacna la urgente actualización informativa del curso de la investigación de la denuncia de violencia familiar -sobre todo, respecto de la notificación policial al juzgado competente sobre el otorgamiento de medidas de protección, a favor de la ciudadana N.D.C.T.-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: XIV Macro Región Policial de Tacna - Jefe

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s mujer/es.

24. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna- se habría registrado el diagnóstico positivo a COVID 19 de uno de los dos menores de edad que viven con sus progenitoras -dentro de una población de internas contagiadas de 77, del total de 97 ciudadanas privadas de libertad-; sin que presuntamente la Dirección Regional de Salud de Tacna hubiese atendido el requerimiento de intervención médica de la directora del penal.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tacna la urgente atención pediátrica especializada de los dos menores de edad que ocupan el Establecimiento Penitenciario de Mujeres de Tacna -incluido el menor de edad positivo a COVID 19-. Se mantiene, entonces, cercano seguimiento a la atención de lo requerido.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tacna - Director

Estado de la recomendación: Pendiente de atención o implementación/seguimiento

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.

25. TACNA / Tacna / Tacna

Derecho: Derechos laborales (de todo régimen, excepto ligados a asistencia humanitaria en general)

Tema: - Remuneraciones, bonificaciones y otros pagos ordinarios (no incluye bonos COVID 19 según perfil profesional de primera línea).

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en la Dirección Regional de Salud de Tacna- se habría destendido al ciudadano C.C.A.V. -persona adulta mayor- en su pretensión de reconocimiento y cálculo de beneficios sociales.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD TACNA

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Dirección Regional de Salud de Tacna la urgente atención del requerimiento del ciudadano C.C.A.V. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo la efectiva emisión de la resolución administrativa de reconocimiento, cálculo y otorgamiento de los beneficios sociales del extrabajador reportado.

Entidad emplazada: Dirección Regional de Salud de Tacna - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/as adulta/as mayor/es.

26. TACNA / Tarata / Tarata

Derecho: Derechos relativos a situaciones de riesgo de grupos, confinados o no, con alto contacto

Tema: - Situaciones de riesgo de contagio para grupos confinados con alto contacto, en establecimientos penales.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que -en el Establecimiento Penitenciario de Challapalca- la persona privada de libertad A.B.A.G. (44) -perteneciente a grupo de riesgo por presentar hipertensión arterial- se hallaría en riesgo de contagio de COVID 19 en el Pabellón 3.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD PUNO

Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó al Establecimiento Penitenciario de Challapalca la urgente concreción de una evaluación, triaje y toma de prueba de descarte de COVID 19, a favor del interno reportado; así como -de corresponder al resultado- la garantía de suministro del tratamiento médico respectivo. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo el efectivo monitoreo de salud, la aplicación de prueba de descarte de

COVID 19 -con resultado negativo-, así como la determinación de una actual estabilidad clínica. Inclusive, tal información fue comunicada a la cónyuge de la persona privada de libertad A.B.A.G.

Entidad emplazada: Establecimiento Penitenciario de Challapalca - Director

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s privada/s de libertad.



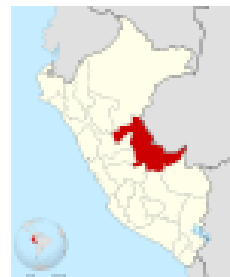
27. UCA YALI / Coronel Portillo / Callería

Derecho: Derecho a la tutela efectiva

Tema: - Organización de la administración pública para la atención ciudadana en general.

Hallazgo: Toma de conocimiento de que la ciudadana extranjera O.E.M. no habría obtenido la inscripción de su hijo recién nacido peruano A.J.S.C.; toda vez que el Sistema "Reniec en línea" le exigiría el registro del número de Documento Nacional de Identidad (DNI) -como progenitora-, cuando ella carece de uno por su nacionalidad foránea.

Fuente: - Canales defensoriales de atención ciudadana (telefónico, electrónico, escrito, etc.). / OD UCA YALI



Acción defensorial, avance y resultado: Se recomendó a la Oficina Registral 13 del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Pucallpa la urgente atención de situaciones como las reportadas -en la línea de evitamiento de vulneración del derecho a la identidad-. A razón de la intervención defensorial, se obtuvo que el menor de edad recién nacido A.J.S.C. sea finalmente inscrito como ciudadano peruano.

Entidad emplazada: Oficina Registral 13 del Registro Nacional de Identidad y Estado Civil (Reniec) de Pucallpa - Jefe

Estado de la recomendación: Acogida totalmente

Grupo vulnerable: Persona/s niña/s, niño/s o adolescente/s.